



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO

PLAZA MAYOR, 3. C.P. 04479 PATERNA DEL RIO (ALMERIA)
C.I.F.: P0407300C
N.R.E.L: 0104073

Expediente nº: A004/2023

Procedimiento: Adquisición de Bienes por Procedimiento Negociado

Asunto: Bienes inmuebles Referencia Catastral: 4278102WF0947N0001XL y 4278108W0947N0001UL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 71/2023

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición de los siguientes bienes:

Bienes inmuebles de referencia catastral: 4278102WF0947N0001XL y 4278108W0947N0001UL

Referencias catastrales:	4278102WF0947N0001XL y 4278108W0947N0001UL
Localización	Dos solares en calle San Miguel
Clase:	Suelo urbano
Uso:	Solar
Descripción del bien:	Bien inmueble de referencia catastral 4278102WF0947N0001XL con una superficie de 166 m2 y parte del bien inmueble de referencia catastral 4278108W0947N0001UL con una superficie de 328,34 m2.
Observaciones:	Se trata de dos solares situados en la calle San Miguel, frente a la casa-museo etnográfico.

Los bienes a adquirir se destinarán a:

<p>El Ayuntamiento de Paterna de Río ha rehabilitado y creado una casa-museo etnográfico en la calle San Miguel nº 12.</p> <p>Para revitalizar la zona alrededor de la casa-museo se va a crear un parque con espacios verdes y mobiliario urbano.</p> <p>Por tanto, el objeto del presente expediente es la adquisición de los dos solares que hay enfrente de la casa-museo para destinarlos a parque con zonas verdes.</p>

Código Seguro De Verificación	FmttnLgh6uFFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	31/10/2023 14:19:51
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	31/10/2023 14:18:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FmttnLgh6uFFLascO%2Bsu4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Memoria de Valoración	11/04/2023
Informe de Secretaría	23/10/2023
Informe de Secretaría órgano de contratación	24/10/2023
Resolución de inicio	26/10/2023
Pliego de cláusulas administrativas	30/10/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	30/10/2023
Informe de Fiscalización Fase "A"	30/10/2023

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe propuesta de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante Procedimiento Negociado de los bienes descritos en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	4590 60909	21.251,50 €

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

CUARTO. Invitar al propietario de los bienes inmuebles a participar en el procedimiento negociado para su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

Código Seguro De Verificación	FmttnLgh6uFFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	31/10/2023 14:19:51
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	31/10/2023 14:18:35
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FmttnLgh6uFFLascO%2Bsu4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





QUINTO. Designar a los miembros de la comisión negociadora:

- Presidente: José Asensio Águila, (alcalde de este Ayuntamiento).
- Vocal: Ana Belén López García (Secretaria-Interventora) que actuará como Secretaria.
- Vocal: Luis Martínez Jiménez, arquitecto.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y la adjudicación y formalización del contrato.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, en Paterna del Río, de lo que como Secretaria-Interventora de la Corporación Municipal, doy fe.

Código Seguro De Verificación	FmttnLgh6uFFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	31/10/2023 14:19:51	
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	31/10/2023 14:18:35	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FmttnLgh6uFFLascO%2Bsu4g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			